

ANTEPROYECTO

Título del anteproyecto: DECRETO POR EL QUE SE REGULA EL ÓRGANO DESCONCENTRADO DENOMINADO AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DEL ESTADO DE MORELOS

Dependencia o Municipio: Oficina de la Gubernatura del Estado

Responsable oficial o técnico: Lic. José Antonio Flores Linares

Tipo de AIR: Exención

Clasificación: Gobierno/Sector Público,

Archivo del anteproyecto: [PROYECTO DE DECRETO DE LA AGENCIA ÓRGANO DESCONCENTRADO 26-feb-2026.pdf](#)

SERVIDOR PÚBLICO DE CONTACTO

Nombre(s): José Antonio Flores Linares

Cargo: Coordinador de Seguimiento

Teléfono: 7773292200 extensión 1113

Correo Electrónico: jose.flores@morelos.gob.mx

DOCUMENTO INFORMATIVO

I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN

Objetivos generales y beneficios de la regulación propuesta: El instrumento tiene por objeto regular la organización y funcionamiento de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, así como establecer y distribuir las atribuciones para el despacho de los asuntos que le encomienda la normativa aplicable. La Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, es el órgano desconcentrado de la Jefatura de la Oficina de la Gubernatura del Estado, con autonomía técnica y de gestión, así como de aplicación del gasto público para el cumplimiento de sus funciones, a que hace referencia la Ley de Transformación Digital del Estado de Morelos, con domicilio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos.

II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN

Justificación de la regulación propuesta: Al regular la organización y funcionamiento de la Agencia de Transformación Digital del Estado de Morelos, no genera cargas pecuniarias a los particulares.